

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 31

ACTA N° 093-2023

11 DE DICIEMBRE DEL 2023

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 068-2023, 069-2023, 070-2023 y 071-2023. (Tiempo: 5 minutos)
CAPITULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	ESTUDIO SALARIAL. Participantes: Arnold Mora, Lisbeth Guillén, Víctor Torres, Omar Bermúdez Hidalgo y Alejandro Mora. (10 min. presentación y 30 min. discusión)
CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS
	ARTÍCULO 5.-	CORRESPONDENCIA. - 2220-0355-2023 Solicitud CNFL. - AL-FPFA-36-202-2023. - Solicitud vecinos Tierra Blanca a Vicealcaldesa Municipal. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 6.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....FIRMA DEL ACTA.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 093-2023

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las seis horas del día lunes once de diciembre del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Anelena Sabater Castro, Secretaria y Ana Ruth Vílchez Rodríguez. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las seis horas y un minuto ingresan los directores Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente y Rita Arce Láscarez. Al ser las seis horas y cinco minutos ingresa el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las seis horas y nueve minutos ingresa la directora Rosario Espinoza Carazo. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Al ser las seis horas con dos minutos se da inicio a la sesión con el quórum reglamentario.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes que: para esta sesión estaríamos autorizando la presencia permanente de doña Rocío Céspedes Brenes en su calidad de Gerente General, la saludamos atentamente.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenos días, feliz semana a todos, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: a don Juan Antonio Solano Ramírez de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: a doña Celina Madrigal Lizano de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: y a doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 31

Saluda doña Georgina Castillo: buenos días.....

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta del Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 068-2023, 069-2023, 070-2023 y 071-2023. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
CAPITULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	ESTUDIO SALARIAL. <i>Participantes: Arnold Mora, Lisbeth Guillén, Víctor Torres, Omar Bermúdez Hidalgo y Alejandro Mora.</i> <i>(10 min. presentación y 30 min. discusión)</i>
CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS
	ARTÍCULO 5.-	CORRESPONDENCIA. - 2220-0355-2023 Solicitud CNFL. - AL-FPFA-36-202-2023. - Solicitud vecinos Tierra Blanca a Vicealcaldesa Municipal. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 6.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete la Presidencia a discusión el Orden del Día.....

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y el director Padilla Villanueva.....

2.a.- Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 093-2023, y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPITULO II	TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
--------------------	---

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 068-2023, 069-2023, 070-2023 y 071-2023.

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 068-2023.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 068-2023.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: se abstiene, porque no participó en esa sesión.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa con cuatro votos presentes, la abstención de la directora Vílchez Rodríguez y la ausencia de los directores Espinoza Carazo y Padilla Villanueva.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 068-2023.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 069-2023.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 069-2023.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: se abstiene, porque no participó en esa sesión.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

SE ACUERDA: de manera afirmativa con cuatro votos presentes, la abstención de la directora Vílchez Rodríguez y la ausencia de los directores Espinoza Carazo y Padilla Villanueva.....

3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 069-2023.....

Hace ver doña Rocío Céspedes que: ya está don Salvador (Padilla).....

Saluda don Lizandro Brenes: buenos días don Salvador (Padilla).....

Saluda don Salvador Padilla: buenos días, ¿cómo están?.....

Indica don Lizandro Brenes que: todo bien por dicha esperemos que usted también esté muy bien.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 070-2023.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 070-2023.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: se abstiene, porque no participó en esa sesión.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes, la abstención de la directora Vílchez Rodríguez y la ausencia de la directora Espinoza Carazo.....

3.c. Aprobar el acta de la sesión N° 070-2023.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 071-2023.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 071-2023.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Vota doña Ana Ruth Vílchez: se abstiene, porque no participó en esa sesión.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes, la abstención de la directora Vílchez Rodríguez y la ausencia de la directora Espinoza Carazo.....

3.d. Aprobar el acta de la sesión N° 071-2023.....

CAPÍTULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 4.- ESTUDIO SALARIAL.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N GG-1039-2023 suscrito por MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, 2. Oficio N° SUBG-SF-TARI-095-2023 suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento Tarifas; 3. Oficio JD-635-2023 suscrito por la Licda. María Nela Vargas, Asistente Técnico Junta Directiva.....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento de Talento Humano, la Licda. Lisbeth Guillén, Profesional Talento Humano, el Lic. Víctor Torres, Jefe a.i. Departamento de Tarifas, Sr. Omar Bermúdez Hidalgo, Director de la Investigación y Sr. Alejandro Mora Castro, consultor.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿no sé si doña Rocío (Céspedes) quería orientar el debate?, me parece que primero vamos a tener una pequeña presentación de parte de la Administración y luego abrimos la discusión.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: así es, gracias; perdón si me escuchan ando un poco ronca. Precisamente, bueno, para continuar con la discusión del estudio salarial en la sesión anterior en donde se discutió se había pedido alguna información complementaria en torno al impacto que esta aplicación iba a llevar respecto a la solicitud tarifaria, para ello los compañeros de Tarifas en coordinación con los compañeros de Talento Humano aprovecharon hacer la corrida necesaria para traer a este Órgano la información solicitada y así dar mayor claridad en torno a los términos en que estaríamos incluyendo el resultado del estudio salarial en el próximo estudio tarifario; así las cosas y para aprovechar el tiempo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 7 de 31

cedo la palabra a mis compañeros, a don Arnold (Mora) y a los señores consultores que ya están con nosotros, buenos días.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Rocío (Céspedes) y buenos días para ellos oficialmente, bienvenido don Omar (Bermúdez), don Arnold Mora, don Alejandro Mora; adelante don Arnold (Mora)..

Explica don Arnold Mora que: tomando en cuenta las observaciones que se realizaron en la sesión anterior con la colaboración del Departamento de Tarifas principalmente en el caso del compañero don Víctor Torres, se hizo una proyección del efecto que eventualmente podría tener la aplicación de la propuesta que se está planteando desde el punto de vista de tarifas, ahí se les hizo llegar un oficio con el detalle realizado con los cálculos bajo la modalidad de salario base más componentes que es lo que se está proponiendo, tal vez aquí de una vez hacemos la aclaración que el tema de salario global nosotros lo estaríamos manejando para una siguiente etapa, la idea de que primero vayamos con salario base más componentes es alcanzar un poquito esa equiparación tomando en cuenta también la diversidad de percentiles que quedó demostrado a nivel del estudio, entonces básicamente es el enfoque que desde la Administración se le está dando y el tema de salario global pues quedaría para una siguiente etapa ya debidamente regulado dentro de la política salarial que es lo que también estaríamos trabajando en el corto o mediano plazo, entonces no sé más bien si por aquí don Víctor (Torres), ¿don Víctor (Torres) está por ahí?.....

Externa don Lizandro Brenes que: fijese usted que no lo veo don Arnold (Mora), la que sí se conectó fue doña Lisbeth (Guillén) que ya llegó.....

Señala doña Georgina Castillo que: perdón, me indica el compañero don Víctor (Torres) que es que está teniendo pegado el correo, entonces ya casi ingresa.....

Hace ver don Arnold Mora que: bueno sino más bien quedaríamos atentos a cualquier consulta que tengan los señores directores, mientras tal vez ingresa don Víctor (Torres) y tal vez él pueda detallar un poquito más ahí el tema de las proyecciones a nivel de tarifas.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 31

Indica don Lizandro Brenes que: demos un receso de 2 minutos don Arnold (Mora) para que don Víctor (Torres) se conecte y luego ordenarlo para no interrumpir la discusión después.....

Externa don Arnold Mora que: ok, perfecto.....

Indica don Lizandro Brenes que: a las 6:13 am, en receso.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta 2 minutos.....

Transcurrido el tiempo de receso se reanuda la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes que: al ser las 6:13 am reanudamos la sesión, ¿doña Georgina (Castillo), como te ha ido?, ah bueno ya veo a don Víctor (Torres), el más esperado de la mañana, ¿cómo está don Víctor (Torres), buenos días, que gusto verlo. Antes de que don Víctor (Torres) comience, en el chat les estaba pasando la propuesta de acuerdo para este punto para que desde ya lo puedan ir revisando también mientras estamos en la discusión; don Víctor (Torres) estábamos esperándolo nada más para conocer precisamente el impacto tarifario – financiero que se podría esperar a partir de la posible aplicación de este estudio salarial; un segundo, no veo la cámara de doña Ana Ruth (Vílchez), ni la de doña Rita (Arce), ni la de don Salvador (Padilla); gracias.....

Comenta don Víctor Torres que: buenos días a todos, voy a ver si puedo compartir; ¿están viendo mi pantalla, un PDF?.....

Responde doña Ana Ruth Vílchez que: sí señor.....

Explica don Víctor Torres que: ok muchas gracias, buenos días a todos, producto de la solicitud de la sesión anterior se nos pidió hacer análisis de cuál es el impacto de la parte tarifaria de esa propuesta de estudio salarial, bueno primero que todo indicar que se hizo el cálculo con base en salarios base y componentes, la planilla del mes de octubre y ya los compañeros de Recursos Humanos habían hecho el cálculo tiene 383 plazas y se amplió producto de plazas vacantes, son 68 plazas vacantes entonces esto aumenta un poquito digamos el ajuste y se siguió la recomendación del consultor de aplicar percentiles, él indicaba semestrales pero nosotros lo calculamos como de abril a junio 2024, el percentil 35, de julio a diciembre 2024 percentil 40 y a partir de enero 2025 percentil 45.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 31

Señor
Lic. Arnold Mora Muñoz
Jefe, Talento Humano
Presente

Estimado señor:

En atención a su solicitud sobre determinar el impacto tarifario del Estudio de Salarios 2024 - 2025, donde ya definidos los montos en una planilla reciente (octubre 2023) y ampliada con la cantidad de plazas vacantes que hay al momento, a continuación, se comenta lo siguiente:

1. Para realizar el cálculo tarifario se tomaron los datos con salarios base y componentes.
2. La planilla de octubre 2023 tiene ocupadas 383 plazas.
3. Se amplía el cálculo de planilla incluyendo 68 plazas vacantes.
4. Como la recomendación del consultor es aplicar ajustes semestrales a percentiles 35, 40 y 45, se procedió a tomar únicamente dichos niveles de percentil, aplicando para el periodo abril a junio 2024 el percentil 35, de julio a diciembre 2024 el percentil 40 y a partir de enero 2025 aplicar un percentil 45.

Continúa don Víctor Torres: para los tres servicios que tenemos este es el impacto: para Generación el ajuste para el 2024 serían ¢144.0 millones; para el 2024 en Distribución ¢541.0 millones; y en Alumbrado Público ¢27.0 millones; esto es gasto no sólo de cada área sino también el gasto administrativo asociado y el gasto comercial asociado.....

Con base en la información suministrada, se procedió a clasificar las planillas entre las etapas de negocios (generación, distribución, alumbrado público, administrativo y comercial), luego se procedió a asignar el aumento de las planillas administrativas y comerciales, obteniendo los siguientes impactos mensuales:

Generación	2024	2025	Distribución	2024	2025	Alumbrado Público	2024	2025
Enero		17.00	enero		63.91	enero		3.21
febrero		17.00	febrero		63.91	febrero		3.21
Marzo		17.00	marzo		63.91	marzo		3.21
Abril	15.66	17.00	abril	58.83	63.91	abril	3.05	3.21
Mayo	15.66	17.00	mayo	58.83	63.91	mayo	3.05	3.21
Junio	15.66	17.00	junio	58.83	63.91	junio	3.05	3.21
Julio	16.25	17.00	julio	60.90	63.91	julio	3.12	3.21
Agosto	16.25	17.00	agosto	60.90	63.91	agosto	3.12	3.21
septiembre	16.25	17.00	septiembre	60.90	63.91	septiembre	3.12	3.21
octubre	16.25	17.00	octubre	60.90	63.91	octubre	3.12	3.21
noviembre	16.25	17.00	noviembre	60.90	63.91	noviembre	3.12	3.21
diciembre	16.25	17.00	diciembre	60.90	63.91	diciembre	3.12	3.21
Subtotal	144.49	203.99	Subtotal	541.87	766.94	Subtotal	27.87	38.52

Cifras en Millones de Colones

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 31

Señala don Víctor Torres que: ¿Qué resultado nos da?, bueno en el caso de Generación aplicada a las ventas proyectadas vigentes que tenemos prácticamente ronda el 2%, en el Área de Distribución 1.77% en el 2024 y 1.87% en el 2025, son ajustes individuales, no se pueden sumar; y Alumbrado Público estamos hablando que ronda entre 2.61% en el 2024 y el 2.67% en el 2025, es decir, su impacto es menor al 2%, cuidado si no muy similar al 2% pero no se ve como un cambio de estructura muy fuerte que uno pudiera decir 50% de aumento entonces esto es una locura; eso es lo que se nos solicitó calcular y aquí está en el oficio respaldado por una hoja electrónica y el primero fue desarrollado por Recursos Humanos y después nosotros le agregamos esta parte de la comparativa con las ventas de energía vigentes para determinar cuál es el impacto. No sé si con eso, si tienen alguna consulta con mucho gusto estamos para servirles.....

Así entonces, al comparar el impacto del aumento salarial con respecto al nivel de ventas esperado para el periodo 2024 - 2025, obteniendo el ajuste a las tarifas requerido para reconocer dicho aumento para cada año por separado (es decir, no se suman, simplemente son el ajuste del año:

Generación	2024	2025	Distribución	2024	2025	Alumbrado Público	2024	2025
Aumento Salarial	144.49	203.99	Aumento Salarial	541.87	766.94	Aumento Salarial	27.87	38.52
Ventas	7,208.62	10,248.15	Ventas	38,690.82	51,965.58	Ventas	1,068.50	1,440.40
% Aumento	2.00%	1.99%	% Aumento	1.77%	1.87%	% Aumento	2.61%	2.67%

Cifras en Millones de Colones

En resumen, el ajuste salarial representa impactos menores al 2% anual, tal como se detalla en el cuadro anterior.

Sin más por el momento,

VICTOR HUGO TORRES PEREZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por VICTOR HUGO TORRES PEREZ (FIRMA)
 Fecha: 2023.12.07 14:04:10 -06'00'

Lic. Víctor Torres Pérez.
Jefe Departamento Tarifas

Indica don Lizandro Brenes que: gracias don Víctor (Torres); vamos a abrir el espacio precisamente para la discusión, cada director contará con un espacio de 4 minutos y medio; doña Rita (Arce), luego doña Rosario (Espinoza).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 31

Consulta doña Rita Arce que: sí gracias, buenos días a los que se han incorporado a la sesión; yo quisiera preguntarle a don Omar (Bermúdez) que si él pudo incluir a JASEC en las tablas que yo le había solicitado para visualizar mejor la posición de JASEC, inclusive le dije que si no me podía llamar al día siguiente o ese mismo día, entonces quisiera ver ese posicionamiento de JASEC en la presentación de don Omar (Bermúdez).....

Responde don Omar Bermúdez que: el posicionamiento de JASEC nosotros lo establecimos en función de los percentiles, había un planteamiento en el sentido de la jornada laboral de 40 horas, el traslado a 40 horas en JASEC significaba a nuestro criterio una disminución del costo del percentil, pero un aumento en la operación de JASEC por el cambio.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que: no, don Omar (Bermúdez), disculpe que lo interrumpa, era que usted nos había presentado unas tablas y yo le dije que a mí me gustaría ver visualizado a JASEC y le hice mención en cuáles eran, pero lo que quería es ver si me puede presentar esas tablas.....

Hace ver don Omar Bermúdez que: no me llegó a mí esa información.....

Resalta doña Rita Arce que: no yo se la solicité a usted aquí en Junta.....

Externa don Omar Bermúdez que: sí, usted me las solicitó, pero yo interpreté que era lo de la jornada laboral.....

Comenta doña Rita Arce que: no, gracias, más bien, me reservo el tiempo para otras preguntas.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rosario (Espinoza) adelante, nada más que no le veo su cámara...

Consulta doña Rosario Espinoza: ahora sí, lo que yo quería consultar es con respecto a los ajustes tarifarios porque hay uno para el primer semestre y otro para el segundo semestre, como están sujetos a ajuste de tarifas para nosotros, ¿cada cuánto se hacen los ajustes de tarifas o cada cuánto se puede hacer esa solicitud? porque una cosa es que lo solicitemos ahora para el primer semestre, ¿pero después con cuáles recursos se iría a hacer el aumento del segundo semestre?.....

Explica don Lizandro Brenes que: don Víctor (Torres) me podría complementar pero si me permite nada más indicar que las tarifas uno puede hacer un estudio ordinario anual, sin embargo, extraordinariamente

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 31

las tarifas se ajustan por el Costo Variable de Generación de manera trimestral, en este caso como la información se estaría presentando en diciembre el rige de las tarifas no cubriría el primer trimestre, entonces en la proyección financiera de las tarifas se presenta un monto para el primer trimestre y un monto para el segundo trimestre pero es una sola tarifa ordinaria para todo el año y luego otro pliego tarifario a partir del 2025, sin embargo, ese pliego tarifario se puede solicitar una actualización el otro año una vez que se cumplan con los requisitos porque la ley lo que permite es un estudio ordinario cada año, sin embargo, la presentación de tarifas puede oscilar en eso digamos por ejemplo, que entre a regir a partir del segundo trimestre, del tercer trimestre, del cuarto trimestre, siempre es por trimestre que se corta y puede ser por periodos hasta plurianuales, si dije algo incorrecto que don Víctor (Torres) me corrija.....

Consulta doña Rosario Espinoza que: en este caso que tenemos 2 aumentos diferentes se hace una proyección anual de lo que necesitamos para cubrir todo el año con los ajustes diferentes, ¿sería así?.....

Responde don Lizandro Brenes que: así es.....

Continúa doña Rosario Espinoza consultando que: ¿y estamos sujetos a que nos lo aprueben?.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: sí señora.....

Consulta doña Rosario Espinoza que: de no aprobarlo no se puede hacer el aumento ¿cierto?.....

Responde don Lizandro Brenes que: no, solamente tendríamos recursos de Infocomunicaciones que no son regulados.....

Externa doña Rosario Espinoza que: ok listo, gracias don Lizandro (Brenes).....

Consulta don Lizandro Brenes que: con mucho gusto, ¿don Víctor (Torres) dije algo incorrecto?.....

Hace ver don Víctor Torres que: no don Lizandro (Brenes) todo lo correcto, nada más hacer una puntualización ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) para no hacer ajustes cada vez que las empresas presenten hacen esos ajustes trimestrales entonces si JASEC tuviera en este momento un estudio y el estudio finaliza, revisión en ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) el 15 de enero o el 20 de febrero, hasta el mes de abril aplica el ajuste y lo que decían ustedes

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 31

ahora pues sí, ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) calcula el CVG (Costo Variable de Generación) cada 3 meses pero yo puedo hacer tarifas hasta por 3 o 5 años, en la parte de AYA (Acueductos y Alcantarillados), lo que es aguas, ellos han llegado a tener tarifas de 5 años entonces fijan una tarifa para 5 años y de ahí usted cada año si quiere va revisando para ver si le sirve subirla o ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) bajarla, pero eres muy variada, usted planifica y después vamos viendo que cambios hay que ir haciéndole en el tiempo, nada es fijo para toda la vida; si nosotros requiriéramos, porque aquí está el asunto; digamos que presentamos el estudio tarifario y resulta que nos resuelven en abril, en el mismo abril podemos estar presentando otro estudio y al mes siguiente otro estudio, mínimo debería presentar uno al año, para tener un poco de planificación financiera pero si usted quiere presentar 12 está en su derecho a presentar 12 y no pueden decirle que no.....

Consulta doña Rosario Espinoza que: perdón ¿no sé si me queda tiempo don Lizandro (Brenes)?.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: le cedo si no doña Rosario (Espinoza) no se preocupe.....

Consulta doña Rosario Espinoza que: gracias es muy puntual; yo sé que es muy difícil estimarlo porque depende de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), ¿pero saben más o menos cuánto pueden durar en resolverlo?.....

Responde don Víctor Torres que: el proceso tarifario tarda 3 meses, si no hay ningún cambio, si hay un cambio no sé, me explicaban, si yo calculé mal alguna fórmula de rédito de desarrollo, eso puede implicar que estiren más de 3 meses, un mes más, pero la lógica es que un procedimiento normal está durando 3 meses; en el último estudio de AYA (Acueductos y Alcantarillados) duraron 3 meses, en la Compañía (Nacional de Fuerza y Luz) también y esta semana estan resolviéndole un estudio en 3 meses al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad).....

Consulta doña Rosario Espinoza que: ok ¿se dejaría presentado en diciembre, para que se resuelva a marzo – abril?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 14 de 31

Responde don Lizandro Brenes que: deberíamos dejarlo presentado a más tardar la próxima semana doña Rosario (Espinoza), así estamos.....

Externa doña Rosario Espinoza que: perfecto muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce), luego don Alexander (Mejías).....

Comenta doña Rita Arce que: sí gracias, en el acuerdo que nosotros aquí habíamos tomado solicitábamos el impacto sobre el salario único y también sobre el salario global o salario compuesto ¿qué pasó, por qué no estamos viendo eso de acuerdo al acuerdo, suena redundante pero no es, de acuerdo a lo que habíamos tomado nosotros aquí? y lo otro es entonces ¿cuál es el impacto financiero con salario global, esto es importante que lo manejemos, necesitamos nosotros antes de tomar cualquier cosa este estudio que ya lo habíamos solicitado; ¿no sé por qué si estaba en el acuerdo no lo tenemos aquí?; y a don Víctor (Torres), ¿cierto que para presentar un ordinario hay que presentarlo también junto con el extraordinario que fue un cambio que había hecho la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) o ya volvió a cambiar?.....

Responde don Víctor Torres que: ya, digamos, el concepto de presentar un ordinario es normal, o sea, eso viene por ley ahí usted puede presentarlo cuando usted quiera, el extraordinario se da porque cuando aumenta el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), digamos en este momento no sabemos qué le va a pasar al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), si nosotros presentamos un mes después de lo que le aprobaron al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), entonces nos obligan a aplicar esas tarifas o no presentamos estudio y resulta que entonces automáticamente nos aplican el aumento del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), ese es el concepto.....

Comenta doña Rita Arce que: ajá, pero es que la última vez que nosotros habíamos presentado tarifa hace no sé, como 1000 años, yo recuerdo que habíamos presentado sólo el ordinario y nos aplicaron un cambio que hizo el reglamento de JASEC y nos hicieron hacer un extraordinario, a pesar de que nosotros ya habíamos presentado el ordinario nos obligaron a presentar el ordinario junto con el extraordinario.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 31

Explica don Víctor Torres que: la idea, esa sí fue correcta, pero el concepto se llama “liquidación tarifaria” cuando usted cierra un año usted tiene derecho a una liquidación, si quiere no presenta un estudio ordinario solo la liquidación, el tema es que la liquidación la aceptaban individualizada, ahora no, ahora lo que están haciendo es que va ordinario y liquidación aparejado los dos entonces ahí digamos, en este caso no va liquidación, va liquidación y ordinario; pero sí nos habían hecho ese “juego de piernas” y “diay nos bailaron” porque nos dijeron “recibimos siempre liquidaciones” y a todo el mundo le recibieron y a nosotros nos dijeron “sabe que, no, viene con ordinario porque estamos en época de Covid-19”, porque “en 2 platos” era parar por parar digamos los ajustes.....

Comenta doña Rita Arce que: es correcto y sabemos que eso es ilegal porque eso no puede ser retroactivo.....

Hace ver don Víctor Torres que: no, pero lo aplicaron porque ellos tienen ese poder de mando.....

Comenta doña Rita Arce que: porque nos dejamos.....

Indica don Lizandro Brenes que: perdón, se le venció el tiempo a doña Rita (Arce), sin embargo, le voy a dar 30 segundos a don Arnold (Mora) que levantó la mano y luego a don Alexander (Mejías).....

Comenta don Arnold Mora que: sí gracias, nada más para aclarar lo que consulta doña Rita (Arce) de las proyecciones a nivel de salario global, como complemento a lo que don Víctor (Torres) envió con el oficio también se remitió un correo en donde incluso se hace una comparación en cuanto a salario base más componentes y el efecto de salario global entonces eso a lo que entiendo está en la carpeta de la nube.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias don Arnold (Mora), don Alexander (Mejías).....

Consulta don Alexander Mejías que: muy buenos días, yo quería consultar algo muy puntual ¿si este cálculo contiene cargas sociales y si también contiene el porcentaje que se le aporta al Fondo (de Ahorro y Garantía)?.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí señor, tiene salario base más componentes, bueno a menos de que don Arnold (Mora) me corrija, pero así es.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 31

Afirma don Arnold Mora que: sí efectivamente está incluido todas las cargas sociales y cómo lo indicó don Víctor (Torres) al inicio, tomamos como referencia la planilla de octubre que incluye el componente de salario base y todas cargas sociales e incluyendo también la gente que aporta el 7.5% del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías).....

Externa don Alexander Mejías que: ok perfecto muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla).....

Consulta don Salvador Padilla que: sí buenos días, ¿hace cuánto es que no se solicita en JASEC una revisión de tarifas?.....

Responde don Víctor Torres que: estamos hablando de diciembre del 2020.....

Consulta don Salvador Padilla que: ¿hubo razones en específico que se supieran de por qué no se presentó año con año y lo estamos presentando prácticamente el acumulado de 3 años en un estudio, hubo razones técnicas para que eso fuera así?.....

Responde don Víctor Torres que: no han habido razones técnicas, el estudio tarifario regía para el año 2021 y 2022 para que JASEC recuperara cierto desajuste en compras de energía, casi que 4000 millones entonces nosotros estábamos cubiertos hasta diciembre del 2022 con ese ajuste, si JASEC tiene digamos ciertas necesidades, pongámoslo así, en este momento no tenemos estudio en camino y resulta que hay que JASEC dice “voy a construir edificios, ¿por qué? porque nos cayó el Ministerio de Salud y diay nos clausuró los edificios” o JASEC quiere modernizar la flotilla pero diay no habíamos tomado esa previsión y resulta que vamos a recalcular verdad, si hay un análisis se puede hacer el estudio tarifario visualizando que vamos a tener una nueva necesidad y que hay que cubrirla, en este caso nosotros para el 2021 y 2022 recuperamos lo que era la parte de compras de energía al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), se recuperaron más de ¢4000 millones, se le pagaron al ICE y entonces ya lo dejamos cubrir; para este 2023 pues sí comenzamos a elaborar el estudio pero digamos no tenemos una justificación técnica de por qué un año sí o un año no, prácticamente el concepto es en planificación financiera podemos determinar si requerimos los recursos, si usted llega y me dice “vea es que vamos

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 31

a invertir en esto”, ocupamos realizar un tipo de gasto o un tipo de inversión que requiera la empresa, pero si no hay justificación.....

Consulta don Salvador Padilla que: gracias: ¿me queda tiempo Presidente todavía?.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: que le contesté doña Anelena (Sabater), es que no lo tenía abierto, pero dice que sí.....

Señala doña Anelena Sabater que: sí correcto, 2 minutos.....

Expresa don Salvador Padilla que: ok me lo reservo, gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes que: yo quería nada más indicar, ya levanté la mano, que este estudio o lo que se está planteando proyectar en tarifas a cómo lo están presentando los compañeros de la Administración es tomando en consideración el esquema salarial actual que es un salario base más componentes, no el tema de salario único, nada más decir que sí efectivamente ellos también tienen ahí ya un impacto financiero para lo de salario único pero el salario único es una discusión un poco más profunda en el sentido de que implicaría una reestructuración del cómo se le está pagando hoy a la gente, es decir, cómo es que estamos gestionando nuestro empleo, por lo tanto, y eso, o sea, es decir eso no da para de una semana a otra cuando ya salió el estudio, tenemos que pensar en cómo es que vamos a reestructurar nuestra planilla y cómo es que se le va a pagar y luego indicar que con los estudios tarifarios no es como que se acumule siempre, porque por ejemplo cuando se revisan las actualizaciones y las proyecciones de mercado puede ser de que las ventas estimadas, por un tema de mercado o el volumen pues bajaron o subieron entonces en las liquidaciones ese remanente había que reconocérselo al usuario o más bien reconocérselo a la empresa prestadora de servicios y así sucede con los servicios públicos en general entonces probablemente, no lo conozco, en las liquidaciones tarifarias haya un impacto positivo para la empresa, negativo para los usuarios, por llamarlo de alguna manera, o sea, de suma y resta o viceversa, que en el neto pues habrá que ver qué resulta; eso nada más para clarificarlo que eso es el efecto de liquidaciones, otra cosa es el ordinario y que en liquidaciones también pueden haber gastos corrientes que pudieron demostrarse, por ejemplo, que si se fue a Birris, no sé, una grúa

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 31

y se “jodió” toda entonces diay que hubo que comprarla en ese momento entonces eso se pide en una liquidación que era un gasto no contemplado, que siempre va a suceder, porque eso es planificación financiera pura. No veo más manos levantadas, ah doña Rita (Arce), viera que no le queda tiempo, a menos de que.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: yo le cedo mi tiempo a doña Rita (Arce).....

Indica don Lizandro Brenes que: ok adelante entonces.....

Comenta doña Rita Arce que: muchas gracias don Salvador (Padilla), bueno ya que don Arnold (Mora) dice que aquí está lo del salario global a mí sí me gustaría entonces que nos lo explique porque ese tema no se ha tocado aquí, entonces si fuera tan amable don Arnold (Mora).....

Hace ver don Arnold Mora que: más bien aquí le pediría la colaboración a don Víctor (Torres) partiendo del ejercicio que se hizo de proyección desde el punto de vista tarifario, don Víctor (Torres) por favor...

Explica don Víctor Torres que: ok, respecto al tema de salario global se hizo la sustitución de todas las variables, se determinó otra vez negocio por negocio cual es el impacto, aquí aparece Info comunicaciones porque Infocomunicaciones es otro negocio de JASEC, aunque no es regulado, pero es Infocomunicaciones y estos son los impactos del ajuste, en el tema de Alumbrado Público ¢28.0 millones prácticamente, ¢42.0 millones en el 2025; para Distribución ¢630.0 millones, ¢947.0 millones para el 2025; Generación ¢147.0 millones, ¢218 millones en 2025; les agrego Infocomunicaciones, tendría un impacto de ¢73.0 millones en el 2024 y ¢111.0 millones en el 2025; aquí son más altos que el impacto normal y ¿qué ajustes tendríamos? antes era menos del 2%, ahora estamos hablando de que Alumbrado serían 2.61%, Distribución apenas un 2.02% y Generación un 2.04% entonces esto aumenta un poco más, tampoco se sale de escala pero sí aumenta un poco más digamos el ajuste tarifario.....

Consulta doña Rita Arce que: don Víctor (Torres) a su criterio ¿qué probabilidad hay de que se nos aplique esto?.....

Responde don Víctor Torres que: esto es un tema como más legal, a nivel tarifario me han hecho la consulta de ¿qué pasa si ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) nos rechaza el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 31

ajuste salarial?, pues de rechazarlo no lo puede rechazar porque el estudio está bien fundamentado, es un análisis técnico y lo que nos puede pasar es que nos digan “diay no les podemos dar los recursos, para un siguiente estudio sí pero para este año no porque diay no sé, quieren recortar un poco el gasto o porque nos hayan rechazado alguna otra variable pero el asunto es, cambiar de salario base más componentes a salario único eso es como un tema más legal, yo ahí sí le quedo debiendo, me disculpo... Hace ver doña Rita Arce que: gracias, tal vez entonces don Juan (Antonio Solano) nos ayuda por favor.... Indica don Lizandro Brenes que: muy puntualmente don Juan (Antonio Solano) porque ya se le acabó el tiempo a doña Rita (Arce).....

Comenta don Juan Antonio Solano que: sí, lo que sucede es que JASEC tiene la posibilidad legal de implementar ambas maneras, salario base más pluses o salario global todo va en función de lo que se plantean tener, el punto de conveniencia para la institución, no tanto lo legal porque hay potestad legal para ambas sino lo que es conveniente y oportuno financieramente para la institución.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, ¿doña Ana Ruth (Vílchez) había levantado la mano si no me equivoco? pero ya no la veo; tiene el micrófono apagado doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez que: sí muchas gracias, no en realidad ya se me aclaró la duda, tal vez en cuanto a la experiencia, yo creo que ya lo adelantó don Víctor (Torres) pero la consulta es ¿según la experiencia si hay posibilidad de que no sea aprobada la incorporación del estudio salarial en este nuevo cálculo tarifario? y de no ser así pues habría que pensar en alguna opción que cómo se mencionaba también sería que los recursos los asuma Infocomunicaciones pero eso me parece que ya sería un escenario totalmente diferente entonces pensando también en que la creación de expectativas en el personal que sabemos que está sujeto a una aprobación pero vislumbramos que si no se diera también hay alguna otra opción para obtener esos recursos ¿es así?; tal vez la primera pregunta cuando don Víctor (Torres) de acuerdo con la experiencia la factibilidad de que eso efectivamente se nos apruebe.....

Responde don Víctor Torres que: la factibilidad de que nos aprueben el aumento salarial es prácticamente 100% ¿por qué? el asunto es que es un análisis técnico y no estamos pidiendo un ajuste

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 31

de salarios de llevar hasta €10 millones, o sea, no es algo tan, voy a decirlo así “tan salvaje” de aplicar aumentos totalmente salidos de mercado, es un análisis de mercado, que nos van a aprobar o rechazar el estudio es una variable también ¿por qué? porque pueden llegar y decir “mire es que no justificó tal cosa” usted me dice ¿bueno dijeron algo del estudio salarial?, no, lo ven positivo el estudio pero que tal variable pudo haber tenido efecto, eso sí pero un estudio técnico ellos no tienen fundamento para rechazar, lo único que sí por condiciones de mercado podrían llegar y decir “es que usted está saliendo totalmente de mercado” y realmente nuestros salarios están por debajo del mercado, ese es el asunto.....

Consulta doña Ana Ruth Vílchez que: muchas gracias ¿y entonces esos porcentajes de aumento casi inferiores todos al 2% son razonables de acuerdo con la experiencia?.....

Responde don Víctor Torres que: son razonables porque primero, estamos de que hace cuánto no tenemos ajustes salariales y eso representa casi que, o sea, no representa ni la expectativa del Banco Central del año entrante de 2.30% o 3% de inflación entonces estamos hablando de que el ajuste no es pesado, si fuera que fuéramos por un 10% yo les digo “está en el aire”, pero no es tan pesado este ajuste.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez que: muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rocío (Céspedes) puntualmente por favor.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: brevemente, nada más y complementando lo que dice don Víctor (Torres), desde hace 21 años JASEC no tiene un estudio para revisión de salarios, desde hace 21 años sólo los incrementos han sido por costo de vida y lo había mencionado en algún momento, sí se habían hecho estudios pero no habían sido incorporados en tarifa entonces dentro de ese ámbito de antecedentes y según conversaciones que personalmente tuvimos con don Mario Mora, Intendente de Energía y con don Erick Bogantes, Regulador General hay muy buen ambiente en cuanto a esta petición de JASEC dadas las circunstancias conocidas y lo abismal de las diferencias salariales con el sector.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 31

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Rocío (Céspedes); bueno en este punto como no hay más manos levantadas le pediría a doña Anelena (Sabater) que nos haga el favor de presentar el acuerdo y si ella gusta pues lo puede leer.....

Procede la Secretaría de Junta Directiva a presentar la propuesta de acuerdo:.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N GG-1039-2023 suscrito por MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, 2. Oficio N° SUBG-SF-TARI-095-2023 suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento Tarifas; 3. Oficio JD-635-2023 suscrito por la Licda. María Nela Vargas, Asistente Técnico Junta Directiva.....

4.b. Aprobar la propuesta de la Administración para que la medida de posición del mercado que aplicará JASEC en la modalidad de salario base más pluses, sea el percentil 35 durante el segundo trimestre 2024; a partir del mes de Julio 2024, posicionarse en el percentil 40 y en Enero 2025 posicionarse en el percentil 45, siempre y cuando sean reconocidos los recursos a nivel de las partidas de remuneraciones en el estudio tarifario. En el caso de las clases salariales que de acuerdo con los resultados del estudio presentan una medida de percentil superior a los percentiles indicados en éste inciso, se mantendrán y serán ajustados de acuerdo con los ajustes paulatinos que finalmente se apliquen, considerando adicionalmente los eventuales aumentos por costo de vida que decreta el Poder Ejecutivo.....

4.c. Instruir a la Administración para que incorpore dentro de las proyecciones financieras de la solicitud de ajuste estudio tarifario que está en proceso de elaboración, para que la medida de posición del mercado que aplicará JASEC, bajo la metodología de salario base más pluses sea el percentil 35 durante el segundo trimestre 2024; a partir del mes de Julio 2024, posicionarse en el percentil 40 y en Enero 2025 proyectar posicionarse en el percentil 45.....

4.d. Instruir a la Administración para que de manera oportuna someta a análisis y discusión del Órgano Colegiado, la propuesta de política salarial que oriente y regule los procesos de remuneración en JASEC, a partir de lo que finalmente resulte del estudio tarifario para el caso de las partidas de remuneraciones...

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 31

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Anelena (Sabater), recordar que esta propuesta se envió desde el viernes en sus correos electrónicos, entonces vamos a entrar por el fondo a su votación.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor; quiero indicar que es algo que he luchado mucho para que este aumento de salarios se dé, lo he propuesto en varias ocasiones y me alegra que hoy estemos haciendo este aumento, lo que me duele es que quede sujeto justamente a un aumento tarifario porque eso no se vale para nuestros trabajadores que día con día están dando lo mejor de sí para justamente darlo todo por JASEC, entonces totalmente de acuerdo con el aumento salarial, gracias.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor de que se incluya este estudio y la aplicación de este estudio salarial al estudio tarifario que es precisamente lo que se les ha explicado, me parece que de parte de todo lado a los trabajadores, me parece esencial, me parece impostergable, me parece vital porque es una de las cuestiones estructurales que esta entidad pública necesita para seguir avanzando y resolver muchos de los problemas que luego subyacen a partir de tener salarios tan bajos como la retención y contratación de personal calificado, entonces por supuesto, esto también lo impulsamos desde que nos sentamos con doña Rocío (Céspedes) a valorar el tema de la hoja de ruta y cuando le pedimos que en las sesiones de Junta Directiva precisamente fueran sustanciosas en ese sentido tratando de abordar de una vez por todas temas estructurales que esta empresa no había abordado en mucho tiempo; me parece que además, y termino con esto, el estudio fue absolutamente técnico, denota una experiencia profunda de cómo se hacen las cosas, me parece que se explicó perfectamente y aquí debo agradecerle muchísimo a don Omar Bermúdez y a su equipo precisamente porque esta claridad ayudó muchísimo a que las cosas se dieran, además de que lo hicieron en tiempo récord a pesar del rezago en la adjudicación que se tuvo, entonces estoy a favor por supuesto.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 31

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor; y nada más justificar mi voto en el sentido de que es importante tener la competitividad con otras empresas del sector y que definitivamente sí cualquier proyección que nosotros hubiéramos tenido de desarrollo tecnológico, de capacitaciones y demás yo creo que esto es primario, tener esa equiparación o por lo menos ser más competitivos en el mercado entonces yo estoy a favor por eso.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; lo justifico pensando en que efectivamente el desfase en los salarios es abismal y hasta injusto, se acumuló durante muchos años y nos toca tomar una decisión de este tipo y confiando en las proyecciones de que el impacto en las tarifas no va a ser agresivo para las personas a quienes damos el servicio, mi voto también es favorable, muchas gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N GG-1039-2023 suscrito por MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, 2. Oficio N° SUBG-SF-TARI-095-2023 suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento Tarifas; 3. Oficio JD-635-2023 suscrito por la Licda. María Nela Vargas, Asistente Técnico Junta Directiva.....

4.b. Aprobar la propuesta de la Administración para que la medida de posición del mercado que aplicará JASEC en la modalidad de salario base más pluses, sea el percentil 35 durante el segundo trimestre 2024; a partir del mes de Julio 2024, posicionarse en el percentil 40 y en Enero

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

2025 posicionarse en el percentil 45, siempre y cuando sean reconocidos los recursos a nivel de las partidas de remuneraciones en el estudio tarifario. En el caso de las clases salariales que de acuerdo con los resultados del estudio presentan una medida de percentil superior a los percentiles indicados en éste inciso, se mantendrán y serán ajustados de acuerdo con los ajustes paulatinos que finalmente se apliquen, considerando adicionalmente los eventuales aumentos por costo de vida que decreta el Poder Ejecutivo.....

4.c. Instruir a la Administración para que incorpore dentro de las proyecciones financieras de la solicitud de ajuste estudio tarifario que está en proceso de elaboración, para que la medida de posición del mercado que aplicará JASEC, bajo la metodología de salario base más pluses sea el percentil 35 durante el segundo trimestre 2024; a partir del mes de Julio 2024, posicionarse en el percentil 40 y en Enero 2025 proyectar posicionarse en el percentil 45.....

4.d. Instruir a la Administración para que de manera oportuna someta a análisis y discusión del Órgano Colegiado, la propuesta de política salarial que oriente y regule los procesos de remuneración en JASEC, a partir de lo que finalmente resulte del estudio tarifario para el caso de las partidas de remuneraciones.....

CAPÍTULO IV	OTROS ASUNTOS.
--------------------	-----------------------

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

- **2220-0355-2023 Solicitud CNFL.**
- **AL-FPFA-36-202-2023.**
- **Solicitud vecinos Tierra Blanca a Vicealcaldesa Municipal.**

5.a. 2220-0355-2023 Solicitud CNFL.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° 2220-0355-2023 suscrito por el señor Parmenio Barrantes Medina, Jefe Unidad de Desarrollo de Negocios CNFL.....

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos al siguiente capítulo que sería de correspondencia, tal vez doña Rocío (Céspedes) nos ayuda.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 31

Explica doña Rocío Céspedes que: con mucho gusto, permítame; el primero es el oficio de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, el N° 2220-0355-2023, en el cual la compañía se pronuncia en torno al oficio N° JD-587-2023 del acuerdo tomado del 20 de noviembre, en el cual se manifiesta el objetivo de conocer más a fondo y atender de mejor manera el esquema de información que estamos requiriendo referente a una propuesta que hiciera don Lizandro (Brenes) en atención a la manera en que ellos en (Compañía Nacional de) Fuerza y Luz abordan y atienden lo correspondiente a pérdidas de energía en zonas las peligrosas; en esa nota ellos nos proponen reunirnos el viernes 8 de diciembre anterior, pero posteriormente a la luz de unos ajustes en las agendas la reunión se va a realizar hoy en horas de la tarde, en la misma van a participar tanto gente del Área de Operaciones como de Comercial porque el tema de hurto y cobros de energía involucra estas áreas, lo mismo que también a Cuentas por Cobrar entonces si Dios lo permite hoy en la tarde vamos a tener esa reunión con los personeros de la Compañía (Nacional de Fuerza y Luz) para conocer esa iniciativa y poderla valorar a lo interno de JASEC.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Rocío (Céspedes), indicar que a don Alexander (Mejías) no se le ve la cámara, bueno al menos yo no la veo; ahí les puse la propuesta de acuerdo, entramos a discusión, que es trasladar a la Administración para que coordine lo correspondiente en atención a lo dispuesto por la Junta Directiva en la sesión N°086-2023 del 20 de noviembre 2023; doña Rocío (Céspedes) acaba de decir que precisamente esa coordinación ya se dio porque ya tienen sesión hoy en la tarde.....

Señala doña Rocío Céspedes que: a la 1:30 pm si Dios lo permite es esa cita.....

Indica don Lizandro Brenes que: bueno, no veo más manos levantadas, lo sometemos a consideración del Órgano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Consulta doña Rita Arce que: la consulta es, ¿dónde va a ser?.....

Responde doña Rocío Céspedes que: es virtual doña Rita (Arce).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 26 de 31

Externa doña Rita Arce que: ah bueno, entonces como estamos invitados doña Rocío (Céspedes) me envía por favor el link, gracias.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿doña Rita (Arce), su voto?.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

5.a.1 Dar por recibido y tomar nota el siguiente documento: 1. Oficio N° 2220-0355-2023 suscrito por el señor Parmenio Barrantes Medina, Jefe Unidad de Desarrollo de Negocios CNFL.....

5.a.2. Trasladar a la Administración para que coordine lo correspondiente en atención a lo dispuesto por esta Junta Directiva en la sesión 086-2023 del 20 de Noviembre de 2023.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 27 de 31

5.b. AL-FPFA-36-202-2023.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° AL-FPFA-36-OFI-0202-2023 suscrito por el Diputado Antonio Ortega Gutiérrez; 2. Oficio N° PGR-OJ-117-2023.....

Indica don Lizandro Brenes que: el siguiente tiene que ver con una carta del diputado Antonio Ortega, doña Rocío (Céspedes) y tal vez de previo les voy a pasar aquí la propuesta de acuerdo que es dar por recibidos los documentos y trasladar los oficios a la Administración para que proceda a contestar lo que técnicamente corresponda.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: gracias, efectivamente es una nota del señor diputado, que usted menciona, fechada 16 de agosto de 2023, hago la observación de que nosotros no la habíamos recibido hasta días recientes, al respecto el señor diputado nos comenta de los resultados de algunas consultas que él hace a la Procuraduría (General de la República) y adicionalmente tenemos dentro de la documentación la opinión judicial que hizo la Procuraduría General (de la República) sobre las consultas a don Antonio José Ortega, diputado, y que tienen que ver con la aplicación o no de la regla fiscal para JASEC; importante señalar y reitero, que bueno no conocíamos esta nota hasta ahora pero esta nota fue mucho antes de que se conociera el tema de regla fiscal en la Asamblea (Legislativa) y que como todos conocemos, y (el Ministerio de) Hacienda así lo ha informado, se acordó en los términos en que JASEC queda fuera de la regla fiscal y por lo tanto el documento como tal, a nuestro juicio es informativo o las fechas en las cuales se dieron y que como todos, reitero, y por todos es sabido JASEC luego de la revisión en la Asamblea Legislativa no le aplica la regla fiscal y así lo confirmó (el Ministerio de) Hacienda a través del STAP (Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria).....

Indica don Lizandro Brenes que: sí asunto ampliamente tratado, de hecho, adelante don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla que: gracias, si bien es cierto bueno no sabemos las razones por las que no conocimos esto, yo sí creo pertinente explicarle al señor diputado en aras del derecho de petición que él nos hace y además de que tiene potestades de control político sobre entidades de carácter público

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 31

yo sí creo pertinente responderle sobre cómo es que nosotros estamos aplicando e interpretando este tema de la regla fiscal, una cuestión informativa de cortesía pero que también puede ser interpretada como una obligación, yo no lo dejaría como un acto que no requiere acción por parte de esta Junta Directiva sino que la Administración prepare la respuesta explicando cómo es que nosotros estamos aplicando este tema, esa es mi propuesta.....

Externa don Lizandro Brenes que: lo que no entendí es cuál es la diferencia porque a fin de cuentas lo que estamos proponiendo es trasladar a los oficios a la Administración para que proceda a contestar lo que técnicamente corresponda, yo creo que precisamente doña Rocío (Céspedes) lo que está diciendo es que le contestará de acuerdo a cómo no estamos aplicando la regla fiscal.....

Hace ver don Salvador Padilla que: tal vez no entendí bien, pensé que como ya había pasado la fecha que no se iba a responder la misiva, pero entonces entiendo que sí.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí, es dar por recibido y luego instruir a la Administración para que conteste.....

Resalta doña Rocío Céspedes que: de hecho, la respuesta iría con respaldo en el oficio del STAP de (Ministerio de) Hacienda don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla que: sí y bueno creo que también hay uno de la Auditoría dónde nos había señalado que la Contraloría (General de la República) nos determina como un ente público no estatal también podría usarse ese criterio.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

5.b.1. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° AL-FPFA-36-OFI-0202-2023 suscrito por el Diputado Antonio Ortega Gutiérrez; 2. Oficio N° PGR-OJ-117-2023.....

5.b.2. Trasladar los oficios a la Administración para que proceda a contestar lo que técnicamente corresponda.....

5.c. Solicitud vecinos Tierra Blanca a Vicealcaldesa Municipal.

Se conoce el siguiente documento: 1. Carta solicitud de vecinos de Tierra Blanca a Vicealcaldesa Municipal.....

Indica don Lizandro Brenes que: tal vez por lo menos a ver si le da tiempo de exponerlo doña Rocío (Céspedes) el último que es una.....

Explica doña Rocío Céspedes que: el último oficio, sí señor es una nota que nos copian a nosotros que fue remitida la señora Silvia Alvarado, Vicealcaldesa de la Municipalidad de Cartago suscrita por varios vecinos de la ciudad de Santa Eduvigis del distrito de Tierra Blanca y en dónde se le hace a ella varias solicitudes y en lo que a JASEC compete intervenir para que se dé el cambio de algunos postes de alumbrado público y lámparas que se apagan de igual manera el alumbrado desactualizado de postes de madera con más de 30 años lo cual afecta a la seguridad del barrio por las noches, por tal motivo se

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 30 de 31

hace la solicitud; bueno nosotros de nuestra parte estamos trasladando este tema al Área de Distribución para que hagan una valoración integral de la zona señalada para ver en lo que técnica, operativa y financieramente nos correspondiera; generalmente y aquí es importante acotar, algunos de estos postes en algunas zonas alejadas no son postes nuestros entonces una vez que se haga la inspección lograremos identificar si son postes que son nuestros o son del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y se abordará en lo que técnicamente corresponda según los planes y programaciones de trabajos del Área de Distribución para el año 2024.....

Indica don Lizandro Brenes que: abrimos la discusión si es que la hay y si no entramos a la votación; don Salvador (Padilla) agrega un (inciso) “3.c” que se informe a esta Junta Directiva, lo agregamos al acuerdo.....

Externa don Salvador Padilla que: ok perfecto.....

Indica don Lizandro Brenes que: entramos a la votación en el ultimo minuto.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con los siete votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

5.c.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Carta solicitud de vecinos de Tierra Blanca a Vicealcaldesa Municipal.....

5.c.2. Trasladar la solicitud a la Administración para su valoración y atención.....

5.c.3. Que se informe a esta Junta Directiva.....

Indica don Lizandro Brenes que: estamos ya a las 07:00 am, tendremos Asuntos Varios en la siguiente sesión, una vez agotado el tiempo de la sesión se da concluida esta; que tengan una excelente semana, fue una mañana muy provechosa en esta hora, hasta luego.....

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

Para esta sesión no se presentaron Asuntos Varios por haber finalizado el tiempo de la sesión.....

AL SER LAS SIETE HORAS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE**

**ANA RUTH VÍLCHEZ RODRÍGUEZ
VOTO ABSTENCIÓN Art. 3**

AUDITORA INTERNA

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 093-2023 que incluye 31 folios.